

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCION DE OBRAS

RESOLUCION Nº 18

CHIGUAYANTE, noviembre 04 del 2021

RESOLUCION DE SUBDIVISION

VISTOS

La solicitud presentada por:

RODRIGO ARTURO CORREA MIGUEL

RUT:

Arquitecto proyectista: HUGO MARQUEZ MARNICH; para la obtención de un Permiso de Subdivisión de la propiedad ubicada en VIA DEL CERRO ALTO N°118 FUNDO VILLUCO 2º ETAPA, Rol de Avalúo N°1507-8.

Que el proyecto contempla la subdivisión del predio con una **Superficie de 2.943 m².**

Que dicha subdivisión reúne los requisitos y condiciones establecidas en los Arts. 10, 65, 67, 68 y 69 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y en Ordenanza del Plan Regulador Comunal de Chiguayante, en lo que corresponda.

RESUELVO:

Aprobar la subdivisión del **Sitio 2A** Rol de Avalúo N° **1507-8** que crea **02 Lotes** denominados:

LOTE 2A-1 con una superficie de 1.392 m² LOTE 2A-2 con una superficie de 1.551 m²

Establecer que la cabida y deslindes de dichos lotes, que se indican en el Plano adjunto, son de exclusiva responsabilidad del Propietario y Arquitecto autor del Proyecto y son parte integrante de la Resolución.

MARCÓ MUÑOZ CASTRO
ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

DERECHOS DE SUBDIVISION \$2.147.106.- Bta. 1609641

MMC./ RBA. / jlj